

Expediente: 8052/17
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ LEGUIZAMON ADRIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LEGUIZAMON, ADRIANA DEL VALLE-DEMANDADO
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8052/17



H106029283949

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ LEGUIZAMON ADRIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 8052/17 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2026.- De la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos presentada, córrase traslado al obligado al pago, por el término de cinco días. NOTIFIQUESE mediante cédula al domicilio real de la contraparte. - MAM.8052/17

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=GIOVANNIELLO CASANOVA Maria Isabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277517766

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.